



AVISO COLECTIVO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de Entrada en Vigor: septiembre de 2026

EN ESTE AVISO, SE DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE CONSULTARLA. REVÍSELO CON DETENIMIENTO.

En este aviso, se describen las prácticas de OSS Health en relación con el uso y la divulgación de su información médica, sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos en este tema. Este aviso y las prácticas de privacidad descritas en él se aplican a su información médica, sin importar dónde se la guarde o de dónde se obtenga.

La ley nos obliga a mantener la privacidad de su información médica y a proporcionarle este aviso en el que se describen nuestras prácticas de privacidad. Debemos acatar los términos aquí descritos. Entendemos que la información médica sobre su persona y salud es personal.

Información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés)

Estamos obligados a proporcionarle este aviso de sus deberes legales y prácticas de privacidad. También debemos acatar los términos de este aviso de prácticas de privacidad, pero no reservamos el derecho de cambiarlo en cualquier momento. Cualquier modificación de los términos aquí mencionados afectará toda la PHI que conservemos en ese momento. Le proporcionaremos cualquier aviso de prácticas de privacidad que solicite: puede pedir que se le envíe una copia corregida por correo postal o que se la entreguen cuando venga a su próxima cita. En forma oportuna, publicaremos el aviso corregido en nuestro sitio web y en nuestras instalaciones.

Si tiene alguna pregunta sobre este documento, comuníquese con el Jefe de Privacidad de OSS Health, Director de Administración de Información de Salud, teléfono (717) 718-2048.

Usos y Divulgaciones Permitidos

Se nos permite o debemos usar su información médica con varios fines. Por lo general, los usos o divulgaciones permitidos u obligatorios entrarán en una de las siguientes categorías:

Para Tratamiento: Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para asegurarnos de que reciba el tratamiento médico apropiado. Podemos divulgar información médica a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y demás personal involucrado en su atención. Por ejemplo, si lo tratan en la sala de emergencias, puede divulgarse la información sobre la visita a su médico familiar para que él se mantenga al día sobre su salud. Si lo deriva a un especialista, se puede compartir con él la información sobre su atención de salud a fin de que eso lo ayude a evaluar sus necesidades de atención. Si se encuentra en un establecimiento, diferentes sectores



pueden compartir su información médica para coordinar los diferentes aspectos de su atención, como recetas para medicamentos, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgarla a otro proveedor de salud que participe en su atención.

Para Pagos: Podemos usar y divulgar información médica sobre usted a fin de facturar el tratamiento y los servicios que le proporcionen, y que se les puedan cobrar a usted o a su aseguradora para determinar su elegibilidad o coordinar la cobertura. Podemos compartir la información médica con otra entidad para asistir en la adjudicación o subrogación de reclamaciones médicas o con otro plan de salud para coordinar el pago de beneficios.

También podemos divulgarla a otra entidad cubierta por las normativas de privacidad o a un proveedor de salud por las actividades de pago de esa entidad.

Para Operaciones de Atención de Salud: Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para otras operaciones de OSS Health. Esas operaciones son actividades necesarias para operar la organización, como realizar evaluaciones de calidad y mejoras; evaluaciones de riesgo, calificación superior, y otras actividades relacionadas con la cobertura; presentación de reclamaciones para coberturas de limitación de pérdidas (o exceso de pérdidas); realizar y organizar revisiones médicas, servicios legales, servicios de auditoría y programas de detección de fraude y abusos; planificación y desarrollo de negocios como manejo de costos; participar en esfuerzos de contacto con pacientes y nuevos pacientes y evaluar la efectividad de dichos esfuerzos; y administración de negocios y actividades generales administrativas de OSS Health.

Personas Involucradas en su Atención: O en el pago de su atención. Podemos divulgar información médica sobre usted a un familiar o amigo cercano personal involucrado en su atención médica o el pago de esa atención. Además, si se lo trata por lesiones resultantes de un desastre, podemos hacer divulgaciones a una entidad que asista en las labores de alivio del siniestro para poder notificar a su familia sobre su condición, estado y ubicación. Tiene derecho a restringir u objetar cualquiera de estos usos o divulgaciones.

Lo que Exige la Ley: Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo requiera una ley federal, estatal o local. Eso incluye la presentación de informes a las autoridades si creemos que un niño ha sido víctima de maltrato o abandono. También se nos puede requerir hacer una divulgación al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para las revisiones asociadas con nuestro cumplimiento de este aviso.

Para Evitar una Amenaza Grave a la Salud o la Seguridad: Podemos usar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad, las de otra persona o las del público. Pero cualquier divulgación solo se hará a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza de daño.

Donación de Órganos y Tejidos: Si es donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan la adquisición de órganos, los trasplantes de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donadores de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante.

Indemnización Laboral: Podemos divulgar información médica sobre usted a programas de indemnización laboral o similares que brinden beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo según lo exija o lo permita la ley.

Riesgos para la Salud Pública: Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. En general, esas actividades incluyen lo siguiente:

- prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad;
- informar nacimientos o fallecimientos;
- informar el maltrato o abandono de un niño;
- informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- notificar el retiro de la venta de productos que pueden estar en uso;
- notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad;
- notificar a la autoridad gubernamental que corresponda si creemos que usted ha sido víctima de maltrato, abandono o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

Actividades de vigilancia sanitaria: Podemos divulgar información médica a un organismo de vigilancia sanitaria para actividades autorizadas por la ley. Esas actividades de vigilancia incluyen, por ejemplo: auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación. Son necesarias para que el Gobierno monitoree el sistema de atención de salud, para programas gubernamentales y para el cumplimiento de leyes de derechos civiles.

Litigios y Disputas: Podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos hacerlo en respuesta a una citación, solicitud de exhibición de pruebas u otros procesos legales, pero solo si se han hecho los esfuerzos para comunicarle la solicitud o para obtener una orden de protección de la información solicitada.

Cumplimiento de la Ley: Podemos divulgar información médica sobre usted si así lo solicita un funcionario de cumplimiento de la ley:

- si lo exigen las leyes que requieren que informemos ciertos tipos de heridas u otras lesiones;
- en respuesta a una orden judicial, citación, orden de registro, orden de comparecencia o proceso similar;
- para asistir a la policía a identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida;
- si usted es víctima de un delito y acepta que se haga la divulgación o, en ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener su aceptación;
- en relación con una muerte que creemos que es resultado de una conducta delictiva;
- en circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del crimen o las víctimas; o la identidad, la descripción o la ubicación de la persona que cometió el delito.

Médicos Forenses, Investigadores Médicos y Directores de Funerarias: Podemos divulgar información médica sobre usted a un forense o investigador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa del fallecimiento. También podemos divulgar información médica de pacientes a los directores de funerarias según lo necesiten para cumplir sus obligaciones.

Fines Gubernamentales: Si integra las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted si lo requieren las autoridades militares. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente. Se puede hacer una divulgación a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional que autorice la ley. Si está en una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario policial, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución o al funcionario, si es necesario: (1) para permitir que la institución le proporcione atención de salud; (2) para proteger su salud y seguridad o las de otras personas; o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

Usos y Divulgaciones Incidentales: Podemos usar o divulgar información médica como consecuencia de cualquiera de los usos o divulgaciones antes descritos y podría no prevenirse en forma razonable.

Usos o Divulgaciones con su Autorización

Podemos usar o divulgar información médica sobre usted con otros propósitos que los que se han descrito en forma general si nos autoriza a hacerlo por escrito. Debemos obtener su autorización previa para divulgar determinada PHI. Si nos autoriza para un propósito no descrito aquí, tiene derecho a revocar por escrito esa autorización en cualquier momento.

Todos los demás usos y divulgaciones que requieren su autorización previa por escrito: En cualquier otra situación no descrita en este aviso, le pediremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar cualquier PHI suya. Si elige firmar un permiso para divulgar su PHI, más adelante puede revocarlo por escrito para impedir futuros usos y divulgaciones. Estos son ejemplos específicos o usos y divulgaciones para los que se requiere autorización:

Notas de psicoterapia: Se requiere su autorización por escrito para la mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia. Las «notas de psicoterapia» son las notas que registra (en cualquier formato) un profesional de salud mental para documentar o analizar el contenido de conversaciones durante una sesión de terapia, si las mantiene separadas del resto de sus registros médicos.

Comercialización: Se requiere su autorización por escrito para los usos y divulgaciones de su PHI con fines comerciales. La comercialización es una comunicación que alienta a las personas a comprar o usar un producto o servicio. Sin embargo, no es comercialización comunicarnos con usted sobre productos o servicios relacionados con la salud que ofrecemos, siempre que no nos pague un tercero por realizar esa comunicación. Tampoco se requiere su autorización para que



nos comuniquemos con usted en persona o para que le entreguemos un obsequio de valor nominal.

Venta: No podemos vender su PHI sin su autorización por escrito, excepto que lo permita la ley.

Sus Derechos en Relación con su Información Personal de Salud

Tiene los siguientes derechos en relación con la información médica que conservamos sobre usted.

Derecho a Inspeccionar y Copiar: Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica sobre usted que está en nuestro poder. Sin embargo, no puede tener acceso a las notas de psicoterapia ni a la información que se reúna para un proceso civil, penal o administrativo. Para inspeccionar o copiar su información médica, debe presentar una solicitud por escrito al Jefe de Privacidad. Podemos cobrarle un cargo por el costo de copiado, envío por correo postal o por otros suministros asociados con su pedido de copias.

Podemos rechazar su solicitud para inspeccionar o copiar su información de salud en ciertas circunstancias muy limitadas. También puede ser denegada su solicitud en la medida en que la información esté protegida por la Ley de Privacidad o si otra persona la hubiera proporcionado a sus proveedores de salud con una promesa de confidencialidad.

Si se le niega acceso a su información médica, puede solicitar por escrito que se revise la decisión.

Derecho a Enmendar Información: Si cree que la información médica que tenemos acerca de usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que la corrijamos. Tiene derecho a solicitar una enmienda siempre que la información se haya originado en OSS Health.

Tal solicitud debe hacerse por escrito y presentarse al Jefe de Privacidad. Debe explicar por qué cree que la información médica es incorrecta o está incompleta.

Podemos rechazar su solicitud de enmienda si no se hace por escrito y no incluye una razón que la respalde. Además, podemos rehusarnos si nos pide que modifiquemos información que: no creamos nosotros, a menos que la persona o entidad que la creó ya no esté disponible para hacer la enmienda; no es parte de los datos médicos que guardamos; no es parte de lo que tiene permitido inspeccionar o copiar; es precisa y está completa.

Derecho a un Informe de Divulgaciones: Tiene derecho a solicitar una lista de las divulgaciones que hagamos de su información médica. No tenemos obligación de incluir en esa lista nada de lo siguiente: divulgaciones para llevar adelante su tratamiento, el pago de su atención y nuestras operaciones de atención de salud; divulgaciones a directorios del establecimiento o a personas involucradas en su atención (si no objetó que se lo incluyera en el directorio ni que otras personas se involucraran en su atención); divulgaciones con fines policiales o de seguridad nacional; si es un recluso, divulgaciones a instituciones correccionales o a agentes policiales; divulgaciones que se produjeron antes del 14 de abril de 2003; o divulgaciones que se hicieron de acuerdo con su autorización.



Si desea solicitar esta lista o informe de divulgaciones, debe presentarla por escrito al Jefe de Privacidad. En su solicitud, debe establecer un período a cubrir. Ese período no puede ser superior a seis años y no debe incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. En su solicitud, debería indicar en qué formato desea la lista (por ejemplo, en papel o en formato electrónico). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será sin cargo. Si desea otras, podemos cobrarle el costo de entregárselas. Le notificaremos el costo y puede elegir retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de que se incurra en gastos.

Derecho a Solicitar Restricciones: Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para operaciones de tratamiento, pago o atención de salud. También tiene derecho a solicitar un límite respecto de la información médica que divulgamos sobre usted a quien participe en su atención, como un familiar o amigo. La solicitud de restricciones debe presentarse por escrito al Jefe de Privacidad. En su solicitud, debe informarnos: (1) qué información desea limitar; (2) si desea que limitemos nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) con quién quiere que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

No tenemos la obligación de aceptar su pedido. Si lo aceptamos, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información se necesite para proporcionarle tratamiento de emergencia, pero podemos dar por terminada la restricción en cualquier momento, y así se lo notificaremos.

Modos Alternativos de Comunicación: Tiene derecho a pedir que le enviemos la PHI a una dirección alternativa o por correo electrónico. Debemos acceder a su solicitud siempre que esté dentro de nuestros procedimientos comerciales habituales.

Derecho a Obtener una Copia Impresa de este Aviso: Puede obtener una copia de este aviso en persona, en nuestro sitio web o mediante el envío de una solicitud al Jefe de Privacidad.

QUEJAS:

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentarnos una queja poniéndose en contacto personalmente con nuestro responsable de privacidad, o bien, enviar por correo un resumen escrito de su preocupación o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos en:

Regional Manager Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services 801 Market Street Suite 9700 Philadelphia, PA 19107

Centro de Respuesta al Cliente: (215) 861-4456 o (800) 368-1019
Fax: (202) 619-3818
TDD: (800) 537-7697
Correo electrónico: ocrmail@hhs.gov



No se le penalizará ni se tomarán represalias contra usted por presentar una queja.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Jefe de Privacidad, Director de Administración de Información de Salud, al (717) 718-2048.

UBICACIONES DE SERVICIO

Este aviso conjunto rige para todas las ubicaciones de OSS Health

Consultorio ortopédico y de atención de
urgencias ortopédicas OSS Health York
1855 Powder Mill Road
York, PA 17402

Consultorio ortopédico y de atención de
urgencias OSS Health Hanover
470 Eisenhower Drive
Hanover, PA 17331

Centro de Cirugía Ambulatoria OSS Health
1855 Powder Mill Road
York, PA 17402

Consultorio Ortopédico y de Atención de
Urgencias OSS Health Mechanicsburg
856 Century Drive
Mechanicsburg, PA 17055

Hospital de Ortopedia OSS
1861 Powder Mill Road
York, PA 17402

Especialistas en Pie y Tobillo
3230 Eastern Boulevard
York, PA 17402

Consultorio de Ortopedia OSS Health
Gettysburg
20 Expedition Trail, Suite 110B
Gettysburg, PA 17325

OSS Health – Good Hope
1926 Good Hope Road
Enola, PA 17025

Consultorio Ortopédico y de Atención de
Urgencias Ortopédicas OSS Health West
York
1665 Roosevelt Avenue
York PA 17408